

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26/11/01
EDUARDO J. ...
FISCAL ...
DE ...
SECRETARÍA DE ...



Procuración General de la Nación

RESOLUCION P.G.N. N° 97/2001

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2001.

VISTOS

Las gestiones realizadas con la "DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS" para la firma de un convenio y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios ha ofrecido el acceso a la base de datos de los Registros, la cual tiene por objeto el procesamiento de datos registrales para proveer informes sobre la titularidad, estado de dominio y documentación de automotores.

Que con el propósito de contribuir a la administración de la Justicia, propone facilitar el suministro por vía informática de los datos mencionados que se requieran para el trámite de los procedimientos judiciales que compete a este organismo.

Que esa actividad viene realizándose hasta el presente mediante requerimientos por oficio cursados por los fiscales, en forma inorgánica.

Que el Ministerio Público Fiscal tiene amplias facultades para recabar y obtener información sobre datos de automotores, siempre que ellos resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones propias y dentro del marco de la

competencia asignada a cada magistrado (art. 26 LOMP y art. 33 del Decreto ley 6582/58).

Que el servicio ofrecido no generará gastos a este organismo sino que, por el contrario, permitirá un acceso directo y ágil, como lo requiere la celeridad de las actuaciones judiciales. Además, el uso de la información ha de adecuarse a las previsiones vigentes en materia de protección de datos, siendo los operadores, el asistente y el jefe de la Oficina de Trámites Especiales y Apoyo Funcional responsables en la utilización del servicio mediante un código de usuario y *password* inicial. Asimismo, se proveerá lo necesario para llevar un registro de las consultas que se realicen.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º. AUTORIZAR y DESIGNAR al Fiscal General de Superintendencia Dr. Santiago TERUEL, para que en representación del Ministerio Público Fiscal, suscriba con la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS un Convenio que facilite el acceso directo a la base de datos de los Registros en las condiciones ofrecidas.

Art. 2º. ENCOMENDAR al Fiscal General de Superintendencia Dr. Santiago TERUEL, la elaboración y aplicación de un Reglamento que regule el funcionamiento de la Oficina de Trámites Especiales y Apoyo Funcional, creada por Resolución M.P. N° 74/01, que llevará, dirigirá y organizará la aplicación de los convenios con los distintos

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26/11/01
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCAL GENERAL DE LA NACION
SECRETARIA DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Registros, debiendo elevar copia del mismo para conocimiento del suscripto.

Art. 3º. Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.

Nicolas

NICOLAS EDUARDO BODERPA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Fila Ctrl
17